

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA – 009- 2019

OBJETO: REALIZAR EL SUMINISTRO DOTACION E INSTALACION DE MOBILIARIO INTERNO DEL CENTRO DE CONVENCIONES, EVENTOS Y FERIAS DE BARRANCABERMEJA.

OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE LA INVITACIÓN
17 de Abril de 2018

De: Analista Simelc <analista1.licitaciones@simelc.com>
Enviado el: lunes 15/04/2019 4:46 p. m
Para: dvelasquez@fontur.com.co
Asunto: OBSERVACIONES PROCESO FNTIA-009-2019

OBSERVACIÓN 1:

Comedidamente solicito a la entidad tenga a bien, a fin de permitir una convocatoria pluralista, resaltando los principios del régimen administrativo y los propios de la contratación estatal, se permita acreditar la experiencia del personal mínimo solicitado (arquitecto, Ingeniero de sonido, ingeniero eléctrico/voz y datos), de la siguiente manera:

“Participación en mínimo dos (2) proyectos relacionados con implementación de ambientes tecnológicos y/o mobiliario de salas, oficinas y/o auditorios”.

La solicitud la presento en el entendido que requerir el perfil de “coordinador de dotación”, para todos los profesionales, resulta una clara restricción de la participación en la convocatoria, más aún cuando tal coordinación debe estar explícita en el “SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA OFICINA Y/O AUDITORIOS”.

Es importante resaltar que el Objeto contractual de los contratos sobre los cuales se acredite la experiencia de los profesionales, inclusive del mismo proponente, no necesariamente debe ser exacto al objeto del contrato que adelante la entidad, pues en si este fuera el caso se estaría desconociendo, poniendo en tela de juicio o reduciendo la experiencia y experticia que un profesional puede tener en diferentes proyectos que son muy acordes o relacionados al objeto contractual de la entidad, lo que constituye una restricción y/o limitación injustificada en la convocatoria.

RESPUESTA: Dado que Fontur debe realizar unos ajustes a las especificaciones por solicitud de la entidad beneficiaria, éste proceso de contratación se cerrará anticipadamente, sin embargo estas observaciones se revisarán para la publicación de un futuro proceso de selección.

OBSERVACIÓN 2:

Solicito a la entidad confirmación de fecha para realizar conocimiento del lugar donde se ejecutará el proyecto con el fin de presentar dicha certificación, requisito habilitante de carácter técnico.

RESPUESTA: Dado que Fontur debe realizar unos ajustes a las especificaciones por solicitud de la entidad beneficiaria, éste proceso de contratación se cerrará anticipadamente, sin embargo estas observaciones se revisarán para la publicación de un futuro proceso de selección.

OBSERVACIÓN 3:

Con el ánimo de presentar una propuesta adecuada, dentro de la cual se pueda contemplar de forma cierta y exacta los valores referentes a impuestos de orden territorial aplicables, comedidamente solicito a la Entidad tenga a bien informar cuáles son, y cual su valor de las estampillas de orden departamental y / o municipal, con las que se gravara en el futuro contrato.

RESPUESTA: Dado que Fontur debe realizar unos ajustes a las especificaciones por solicitud de la entidad beneficiaria, éste proceso de contratación se cerrará anticipadamente, sin embargo estas observaciones se revisarán para la publicación de un futuro proceso de selección.

De: Analista Simelc <analista1.licitaciones@simelc.com>

Enviado el: unes 15/04/2019 4:47 p. m.

Para: dvelasquez@fontur.com.co

Asunto: OBSERVACIONES TECNICAS PROCESO FNTIA-009-2019

OBSERVACIÓN 4:

Comedidamente solicito a la entidad tenga a bien, flexibilizar el contenido técnico de la **"PANTALLA LED, a fin de permitir la participación de diferentes marcas en el mercado**. En este sentido solicitamos a la entidad se permita en solicitar pantallas en rangos de pitch de 5 mm a 6 mm, teniendo en cuenta que entre menos distancia mayor será la resolución por ende esta modificación no afectaría el requerimiento de la entidad, así mismo que la presentación de los gabinetes sean del rango de 50x50 a 60x60 siempre en cuando se cumpla con el área a cubrir teniendo en cuenta que estos gabinetes son de fácil armado como lo requiere la entidad y pesan mucho menos ya que son en aluminio.

RESPUESTA: Dado que Fontur debe realizar unos ajustes a las especificaciones por solicitud de la entidad beneficiaria, éste proceso de contratación se cerrará anticipadamente, sin embargo estas observaciones se revisarán para la publicación de un futuro proceso de selección.

OBSERVACIÓN 5:

De: ANDRES ZARATE licitaciones1@aratti.com.co

Enviado el: martes 16/04/2019 11:42 a. m.

Para: dvelasquez@fontur.com.co

Asunto: Observaciones Invitación Abierta No. FNTIA- 009-2019

De manera atenta y como oferente interesado en participar en la invitación abierta No. FNTIA-009-2019, cuyo objeto es "REALIZAR EL SUMINISTRO DOTACION E INSTALACION DE MOBILIARIO INTERNO DEL CENTRO DE CONVENCIONES, EVENTOS Y FERIAS DE BARRANCABERMEJA", me permito presentar las siguientes observaciones:

1. El numeral 3.6 de la invitación indica:

Ingeniero eléctrico/ voz y datos		Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica como Coordinador de Dotación de mínimo dos (2) proyectos de SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA OFICINA Y/O AUDITORIOS.	30%
----------------------------------	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----

PRIMERA OBSERVACIÓN

De acuerdo a la imagen anterior no es claro que profesión debe tener el personal. Se solicita un ingeniero eléctrico y/o un ingeniero de voz y datos, o se solicita un ingeniero eléctrico que tenga algún curso de voz y datos, o como lo requiere la entidad?

RESPUESTA: Dado que Fontur debe realizar unos ajustes a las especificaciones por solicitud de la entidad beneficiaria, éste proceso de contratación se cerrará anticipadamente, sin embargo estas observaciones se revisarán para la publicación de un futuro proceso de selección y se harán las precisiones del caso.

OBSERVACIÓN 6:

SEGUNDA OBSERVACIÓN

Coordinador de Dotación	Arquitecto	Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica como Coordinador de Dotación de mínimo dos (2) proyectos de SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA OFICINA Y/O AUDITORIOS. La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones laborales o copia de los contratos laborales acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final donde se pueda verificar cargo y actividades ejecutadas.	100%
Ingeniero de sonido		Experiencia general igual o mayor a cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Experiencia específica como Coordinador de Dotación de mínimo dos (2) proyectos de SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA OFICINA Y/O AUDITORIOS. La experiencia deberá ser acreditada mediante certificaciones laborales o copia de los contratos laborales acompañados de acta de liquidación o acta de terminación o acta de recibo final donde se pueda verificar cargo y actividades ejecutadas.	30%

De acuerdo a la imagen anterior se observa que la experiencia requerida del Coordinador de dotación y el Ingeniero de Sonido es la misma "COORDINADOR DE DOTACIÓN", la cual no tendría coherencia.

Se solicita a la entidad que las certificaciones de experiencia del personal sea de un objeto similar, ya que es casi imposible que las certificaciones tengan ese objeto exacto.

De acuerdo a lo anterior, le solicitamos muy amablemente a la entidad se sirva aclarar los puntos descritos, esto con el fin de claridad sobre los requisitos y no incurrir en errores al momento de presentar la oferta.

RESPUESTA: Dado que Fontur debe realizar unos ajustes a las especificaciones por solicitud de la entidad beneficiaria, éste proceso de contratación se cerrará anticipadamente, sin embargo estas observaciones se tendrán en cuenta para la publicación de un futuro proceso de selección.

OBSERVACIÓN 7:

2. de acuerdo al numeral 3.5.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE (Anexo No.6). Los oferentes deben acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos cuyo objeto corresponda a SUMINISTRO, DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA OFICINA Y/O AUDITORIOS ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso.

Le solicitamos de manera cordial a la entidad se sirva modificar el objeto de la experiencia solicitada para que sea un objeto similar o a fin del objeto de la presente invitación. Lo anterior debido a que muchas empresas tienen experiencia de elementos a fin al proceso, pero el objeto es diferente, lo cual dificultaría a muchas empresas para poder participar

RESPUESTA: Dado que Fontur debe realizar unos ajustes a las especificaciones por solicitud de la entidad beneficiaria, éste proceso de contratación se cerrará anticipadamente, sin embargo estas observaciones se tendrán en cuenta para la publicación de un futuro proceso de selección.

COMITÉ TÉCNICO
16/04/2019